



CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

COESPO CAMPECHE

2018

Resumen Ejecutivo

A partir del Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población (COESPO) del día 27 de mayo de 1992, este ha incidido en la coordinación de la Política de Población en el Estado, mismo que a lo largo de este tiempo se ha adaptado a los diferentes cambios sociales y ha respondido a la administración pública.

Una parte esencial del Programa es que persigue la descentralización de la Política de Población por lo cuál, como estrategia, El COESPO ha creado sus homólogos en los municipios, llamados Consejos Municipales de Población (COMUPOS), además de coordinarse con las instituciones públicas, y ONG que forma el Pleno del Consejo Estatal de Población.

Por lo cuál, el COESPO busca valorar los avances, resultados e impactos de las acciones.

Formular acciones acordes a los problemas a los que se enfrenta la población.

Es por ello por lo que, la parte esencial del diseño es importante para determinar, no solo a nivel estatal las problemáticas que enfrenta nuestro Estado en cuestiones demográficas, sino también realizar lo propio para los municipios.

La valoración final del diseño del Programa para Coordinar la Política de Población fue de 3.22 de 4, es decir, el diseño tuvo una efectividad del 80.5%. Se pudo observar que se tuvo más fortalezas que debilidades en dicho programa, así mismo, se constató que la Matriz de Indicadores de Resultado está bastante estructurada, a excepción de que, en algunos casos, hubo actividades que bien podría corresponder a un tercer componente. Pese a que la redacción en pocos casos era un poco ambigua, se entendía las actividades a las que refería.

También, en algunos casos se sugirió algunos indicadores que podrían, de alguna manera, ayudar a tener una evaluación más precisa y estas ayuden al redireccionamiento en algún momento dado, de las estrategias y las actividades.

En algunas partes del documento se señala como principal prioridad, el actualizar los documentos normativos ya que esto permitirá a la institución tener un margen más amplio de movimiento en sus actividades y cumplir con los requisitos mínimos del Programa que está llevando a cabo; aunado a esto, se requiere realmente de presupuesto para lograr realizar actividades importantes que impactan directamente a la población.

INDICE

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	5
Evaluación.....	6
I. Características del programa.....	6
II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	8
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	13
IV. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	22
Población potencial y objetivo	22
Mecanismos de elegibilidad	24
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	26
Padrón de beneficiarios	26
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	26
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	33
Valoración final de la MIR	37
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas	37
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	37
Rendición de cuentas.....	38
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	40
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	42
Conclusiones	44
Ficha Técnica.....	47
Anexos	48
IX. Bibliografía	69

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo dicta que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño

El presente documento expone los principales hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de diseño del Programa para Coordinar la Política de Población, expuesto a través de siete apartados principales en 30 preguntas:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Las preguntas respondidas tienen un esquema binario que estuvo sustentado con evidencia documental, además de que están complementados con las opiniones de los responsables del diseño del Programa.

En el último apartado se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones y conclusiones sobre el diseño del Programa.

Evaluación

I. Características del programa

La designación de la política de población surge a raíz de la adopción del Plan de Acción sobre Población por la Conferencia Mundial de Población 1974 con el propósito de modificar la dinámica demográfica y armonizarla con el desarrollo económico social. (SciELO, 2001).

En México, por su parte el 7 de enero de 1974 se publica en el Diario Oficial de la Federación las reformas y adiciones a la Ley General de Población y el 27 de marzo del mismo año se instala el Consejo Nacional de Población.

Además, los principios básico de la política de población emana del Artículo 4º Constitucional, como hace referencia en la página oficial (CONAPO, 2014): "La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social... El varón y la mujer son iguales ante la ley. ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa... Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades".

Por otro lado, en Campeche, con el propósito de dar continuidad a las tareas del Programa Nacional de Población en el ámbito de su territorio y atender el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997 que fue buscar el crecimiento demográfico ordenado en el campo complementado con una política efectiva de desconcentración en el ámbito urbano; el 29 de diciembre de 1983 se suscribe por primera vez el Acuerdo de Coordinación en Materia Poblacional entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, ratificado el 26 de septiembre de 1989 y el marco del Convenio Único de Desarrollo se suscribió una nueva versión del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional de Población y el Gobierno del Estado de Campeche; queda formalizado durante la sesión de integración e instalación del Subcomité Especial de Población dentro del seno del COPLADECAM, el pasado 19 de mayo de 1992.

Ante lo descrito y con el **objetivo** fundamental de "... coordinar la formulación y ejecución de los programas operativos anuales en concordancia con los objetivos y estrategias que se establezcan en el Programa Especial de Población de Mediano Plazo para el Periodo 1993-1997, contribuyendo de esta manera a regular el crecimiento y distribución de la población en la entidad en los próximos años", el **27 de mayo de 1992** por Acuerdo del Ejecutivo del Estado se crea el Consejo Estatal de Población, como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, quedando adscrito sectorialmente a la Secretaría de Gobierno.

El Consejo Estatal de Población cuenta con el Programa Estatal de Población, en ello establece un diagnóstico del Estado y por Municipio en el que se especifica los diferentes grupos de población; que, como tal, no se tiene identificado uno; más bien se utiliza el concepto de enfoque.

El programa se relaciona con las Metas nacionales: México Incluyente en el que atiende tres objetivos: 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda población; 2.2 Transitar a una sociedad equitativa e incluyente; 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. México con Educación de Calidad; así mismo, está alineado a dos objetivos nacionales: Ampliar las capacidades y oportunidades de derecho sexuales y reproductivos para mujeres y hombres; incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamiento y atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional de sus distintas modalidades. Así mismo, por característica transversal de la política de población se relaciona con los programas sectoriales de: Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; de Gobernación; De desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El presupuesto aprobado para el programa en el 2017 fue de 6 millones 584 mil 736 pesos, de los cuales, al final del periodo este tuvo una reducción quedando en 6 millones 537 mil 560.42 pesos y al final del año, se ejerció 6 millones 303 mil 200.04 pesos.

De igual manera presenta como FIN, según la MIR proporcionada "Coordinar la planeación demográfica del Estado, mediante la descentralización de la política de población para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Estado" y como propósito describe la "Política de población coordinada con los Consejos Municipales de Población, Dependencias Estatales, Delegaciones Federales y la Sociedad Civil".

II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R = SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En el artículo 2 del capítulo único del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población de Campeche (RICEPC), se hace mención a manera de solución "...regular el crecimiento y distribución de la población". Y de igual forma, se hace mención en el Decreto de creación del Consejo Estatal de Población (COESPO) del 27 de mayo de 1992.¹

En el árbol de problemas, presentados al evaluador, menciona como problemática principal el "Bajo nivel de institucionalización de la Política de Población Estatal", esto quiere decir, que se busca que dicha política se tome en consideración y sea incluyente en los programas y acciones que hagan las instituciones públicas y privadas.

¹ Se pudo identificar que el Reglamento interior no esta actualizado y de acuerdo con la evaluación anterior ya se había echo la observación de realizarlo; de igual forma, se recomendó realizar la ratificación del Acuerdo de Coordinación con la Federación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población

Situación negativa	Población afectada (Potencial)	Características de la población afectada
Bajo nivel de institucionalización de la política de población	Población del Estado de Campeche	-Rezago social. -Grupos vulnerables

Se propone para la problemática principal: "Las instituciones (públicas o privadas) del Estado de Campeche presentan bajo uso de la Política de Población en el diseño de sus programas".

Cabe señalar que el COESPO tienen en revisión, el Programa Estatal de Población 2018-2021 en el cuál, se documenta a través de diagnóstico las problemáticas del Estado y el cuál plantea en 9 retos demográficos, entre los que se mencionan temas de rezago social (salud, educación, vivienda) y atención a grupos vulnerables.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

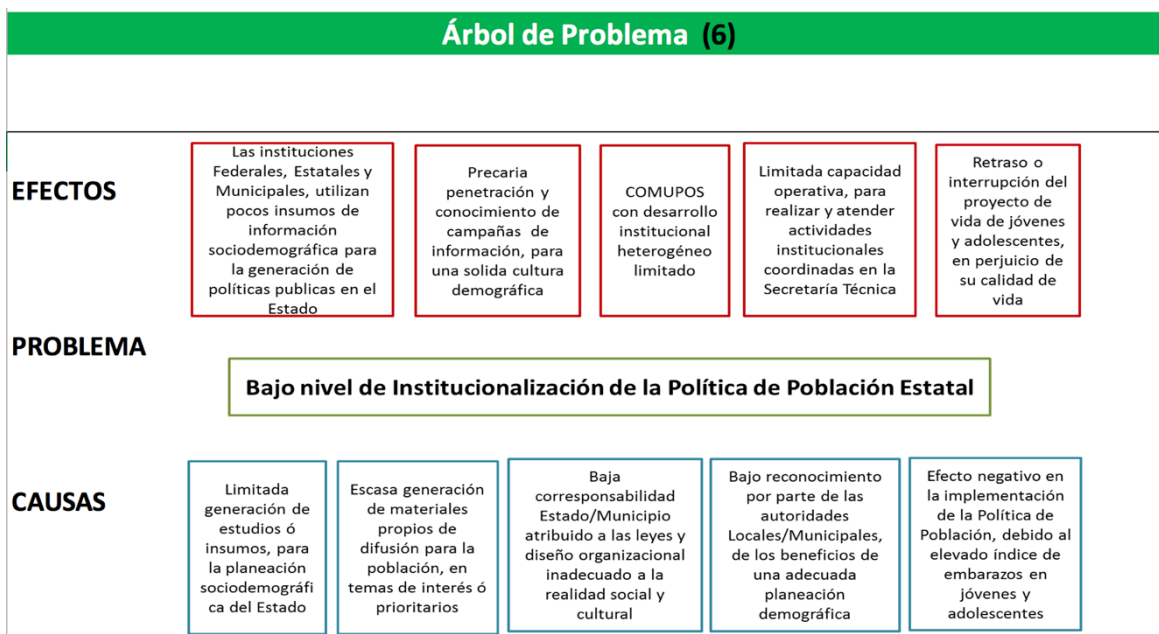
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

R = SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El COESPO cuenta con diagnósticos focalizados sobre las principales problemáticas en cuestiones demográficas, sociales y económicas que presenta el Estado, mismos que son desarrollados por el área de Estudios de Población, y que, para su actualización dependen de los insumos básicos de los Censos y Conteos de Población y Vivienda que genera el INEGI (cada 10 y 5 años) para dar seguimiento a las acciones que se plantean, pese a que no está establecido plazos para su revisión y/o actualización. Sin embargo, en algunos casos, los documentos son actualizados bajo demanda y utilizan las proyecciones y estimaciones de acuerdo con datos proporcionados por las dependencias que integran el pleno del COESPO y proyección de indicadores de población del Consejo Nacional de Población.

Además de ello, se presenta la siguiente estructura del árbol de problemas:



En el Decreto de Creación del COESPO (27 de mayo de 1992), se propone que se revise y actualice, sobre todo, aquellos párrafos donde se especifica fechas concretas en el que con el paso del tiempo, estos quedan obsoletas y técnicamente no queda implícito la actualización, como es el caso del **inciso I** del artículo 9 que señala “Conocer para su análisis, consideración y aprobación los programas demográficos que se vinculen con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997** y los lineamientos estratégicos del Programa Nacional de Población”.

Se podría plantear: “Conocer para su análisis, consideración y aprobación los programas demográficos que se vinculen con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997** y los lineamientos estratégicos del Programa Nacional de Población **vigentes**”

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

R=Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

Existe mucha información relacionada con el tema de población en donde se enfoca en la estructura de la población, siendo la principal fuente el propio Consejo Nacional de Población; además de que existe la Ley de la Política de Población que sustenta el programa.

En el caso de la Coordinación de la Política de Población el documento que sustenta dicha problemática es la MIR, así como los diferentes diagnósticos focalizados de población realizados por el área de Estudios de población, para las diferentes actividades, pese a que la actualización se realiza cada 5 años, (estamos hablando de los Censo y Conteos), además de proyecciones y estimaciones de población con base a la información que proporciona el Pleno del Consejo Estatal de Población.

Así mismo, a partir de la aprobación del Programa Estatal de Población, se tendría los lineamientos que sustentan el quehacer de la política para incidir en el desarrollo social, económico y cultural.

III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

R = Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Está vinculado al Programa Nacional de Población y con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera se vincula con el Programa Estatal de Población, sin embargo, este último no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está en proceso. (COESPO, s/f)

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

En el siguiente cuadro, se retomó la información de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar la Política de Población en el que se plantea la vinculación de los objetivos, metas y estrategias del Programa Nacional de Desarrollo y Programa Nacional de Población 2013-2018, así como del Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Tabla III.1. Vinculación de objetivos, metas y estrategias del Programa Nacional de Desarrollo y Programa Nacional de Población 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres
		2.1.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud		
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	
		2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos		
		2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena		
	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	Programa Sectorial de Salud 2013-2018 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades. 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.	
2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.				
2.3.4 Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad				
México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	
		3.2.2 Ampliar el apoyo a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.		
		3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.		

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquello en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.	3. Incentivar una distribución territorial de la población iclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamiento.
		2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	
	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de la vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.	
México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.	
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verd incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental cn costos y beneficios para la sociedad	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente	

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 4. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.	
México incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	4. Atender los desafíos demográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades
México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. 3.2.2 Ampliar el apoyo a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	
México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.2 Promover el trabajo digno o decente 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva	
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 4. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.	

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
México incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos.
			Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	
			Programa Sectorial de Salud 2013-2018 1. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida	
México incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno.
México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	
México con Responsabilidad Global	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo	5.1.6. Coordinar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y otros países	

Fuente: Adrian Eduardo Pech Quijano. Evaluación de Consistencia de Resultados. Programa para coordinar la Política de Población Consejo Estatal de Población. s/f

Tabla III.2. Vinculación de objetivos, metas y estrategias del Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Eje 1. Igualdad de oportunidades	6.1.2 Generación de capital social y fortalecimiento de capacidades	6.1.2.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de la población vulnerable mediante su participación organizada y responsable	6.1.2.1.6. Alentar el Sentido de pertenencia en la juventud y poner a su alcance la información necesaria para lograr su desarrollo
	6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables	6.1.5.5. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes.	6.1.5.5.1. Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.
			6.1.5.5.2. Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.
		6.1.5.7. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.	6.1.5.7.4. Asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos humanos.
	6.1.7. Salud	6.1.7.1. Mejorar los servicios de salud	6.1.7.1.5. Impulsar acciones de difusión dirigidas a los hogares para la prevención de enfermedades degenerativas.
			6.1.7.1.7. Informar a la población en cada una de las localidades y ciudades, su situación en materia de salud
			6.1.7.1.8. Potenciar las acciones de Prevención, Protección y Promoción para el mejoramiento de la Salud.
Eje 6. Gobierno eficiente y moderno	6.5.7. Gobierno innovador, eficaz y transparente	6.5.7.1. Fortalecer la Infraestructura Tecnológica del Gobierno del Estado.	6.5.7.1.8. Promover trámites y servicios integrales en línea a los ciudadanos y a las empresas, logrando un gobierno enlazado y unificados

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Eje transversal de perspectiva de Género	6.6.1. Lograr que las acciones del Gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres	6.6.1.1 Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género.	6.6.1.1.2 Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todo
		6.6.1.2. Fortalecer los avances obtenidos en el Estado	6.6.1.2.4. Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos estatales y municipales
Eje transversal Derechos Humanos	6.7.1. Establecer una estrategia institucional para la protección y promoción de los Derechos Humanos	6.7.1.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Ambientales.	6.7.1.1.2. Promover el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluya los derechos a la alimentación, a la protección contra el hambre, a una vivienda digna y al agua potable.
			6.7.1.1.3. Garantizar los derechos culturales de las personas de forma equitativa y sin discriminación y que exista respeto por la diversidad cultural.

Fuente: Adrian Eduardo Pech Quijano. Evaluación de Consistencia de Resultados. Programa para coordinar la Política de Población Consejo Estatal de Población. s/f

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Como lo menciona el evaluador externo Adrian Eduardo Pech Quijano, en la evaluación de Consistencia y de Resultados del Programa, previa a esta evaluación, la vinculación es directa ya que señala, que el logro del propósito

aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Descripción	Objetivos	META
Objetivo del Desarrollo del Milenio	Objetivo 3: Promover la igualdad entre los Sexos y el Empoderamiento de la Mujer	Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.
	Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	Meta 4.A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015 la mortalidad de niños menores de cinco años.
	Objetivo 5. Mejorar la salud materna	Meta 5.A. Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.
		Meta 5.B. Lograr para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Meta 6.A. Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.	
	Meta 6.B. Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesitan.	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	ODS. Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Para el 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
		Para el 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niñas menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1000 nacidos vivos.
		Para el 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
		Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
		Para el 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Descripción	Objetivos	META
	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	para el 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
	Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	Objetivo 10. Reducir las desigualdades en y entre los países.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
	Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.
Agenda del Desarrollo Post 2015	ADPS2015. Dinámica de poblaciones	¿Cómo podemos asegurar un ser humano basado en los derechos y enfoque sensible al género para abordar la dinámica de la población? ¿Ha que considerar la ampliación de los objetivos en relación con las cuestiones de población individuales para incluir cuestiones tales como la alta fecundidad, bono demográfico, el envejecimiento, la urbanización o la migración? ¿Cuál sería la desventaja de ampliar el conjunto de objetivos? ¿Es posible desarrollar un marco común para la integración de diferentes dinámicas de población en la agenda de desarrollo post-2015? ¿Por qué y cómo deben dinámica de la población se integrarán en el programa de desarrollo de la ONU después de 2015?.

Fuente: Adrian Eduardo Pech Quijano. Evaluación de Consistencia de Resultados. Programa para coordinar la Política de Población Consejo Estatal de Población. s/f

IV. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

R=SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Las poblaciones potencial y objetivos están definidos de forma general en el Diagnóstico Estatal de Población y estos a su vez, se focalizan diagnósticos sobre grupos de población según su característica. Lo único que no se define es un plazo para la revisión y actualización que estuviera plasmado en un documento; sin

embargo, cada vez que hay un censo o un conteo de población y vivienda, el área de estudios realiza la actualización acorde con los datos en ese momento, y de igual forma, realizan actualización bajo demanda, pero apoyándose de estimaciones, datos administrativos del Pleno del Consejo y proyecciones de población.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

R = SI

Bajo la perspectiva económica, el COESPO no entrega apoyos.

Sin embargo, a través de los diagnósticos focalizado se puede conocer las áreas de enfoque de la población y las características socioeconómicas de las mismas que va desde el nivel Estatal hasta el de nivel de manzanas (en algunos casos).

A través del área de Estudios de Población, tienen fuentes de información oficiales en base de datos que permite saber y conocer las características específicas de la población, tal es el caso de la base de datos de los Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, Censos Económicos, Sistema Municipal de Base de datos. El único inconveniente que presenta esta información, es la desactualización, ya que dependen en gran medida de la publicación de la base de datos por las fuentes oficiales.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

Como se había mencionado, la población objetivo está basada en áreas de enfoque y dado que el tema poblacional es transversal, a partir de la estructura de edades de la población se puede identificar la población potencial y ya más específico, con alguna característica en particular se resuelve como población objetivo.

Cabe señalar que la información se maneja con base al tipo de programa que se requiere atender y técnicamente son diagnósticos focalizados los que respaldan la información ya que conlleva a una metodología específica.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

R = Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Como se mencionó, la población potencial y objetivo se encuentran documentados en los diferentes diagnósticos focalizados a partir de la estructura de edades de la población en general.

Las metas son realizadas cada año, ya que, por el tipo de programa, no tienen una línea base definida, de tal forma que esto se transparenta con los Programas Operativos Anual (POA) que año con año se realiza, y así mismo, las fichas de los indicadores son actualizadas.

El diseño del programa está sustentado con el Programa Estatal de Población (Aún en revisión para su aprobación), sin embargo, está regido por el Programa Nacional de Población, teniendo cobertura de mediano plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica ya que no se entregan apoyos económicos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica, dado que el COESPO no otorga apoyos económicos; la función principal es coordinar y ofrecer información estadística sobre la población y lo que en ella represente.

V. *Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención*

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica, dado que el COESPO no otorga apoyos económicos, por lo que no se genera padrón de beneficiados.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica dado que el COESPO no otorga apoyos económicos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica, dado que el COESPO no otorga apoyos económicos.

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

R = SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Se identificaron en la matriz dos componentes que cuentan con un grupo de actividades. Sin embargo, la redacción de las actividades presenta ciertas ambigüedades que no son entendidas a menos que se explique los términos en los que son planteados, es decir, se pudo observar que hubo actividades que tienen características que, por su redacción, estuviera representado en otro componente.

Cada uno de estos, carece de al menos un aspecto metodológico para plantear en sintaxis, de acuerdo a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, sf) en el que se especifica en el cuadro 7 página 41 una sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR, y el cuál se base para hacer las recomendaciones se proponen en la pregunta 26.

Con respecto al orden cronológico, específicamente en la MIR no está planteado, sin embargo, si está planteado en las fichas técnicas en orden cronológico.

En la actividad C.2.A.4 que refiere a las "Actividades en beneficio de las personas con discapacidad", no tiene una relación directa con el componente 2, ya que este habla sobre la realización de estudios sociodemográficos; por lo que puede haber una congruencia directa con el componente 1.

De acuerdo con el análisis previo de esta matriz, independientemente de la redacción, no existe una relación directa con el árbol de problemas y de objetivos,

También se propone que, de acuerdo a lo analizado hasta el momento, es importante anexar el componente de Educación y Comunicación en Población ya que estos contienen actividades propias de atención a la población y difieren un poco con respecto a la coordinación de programas especiales.

Resumen narrativo de la MIR actualmente	Resumen narrativo de la MIR Propuesto.
<p>Programas y actividades población, coordinación de programas especiales y vinculación institucional establecidos. (C.1)</p> <p>C.1.A.1 Educación, comunicación e información en población, para una cultura demográfica.</p> <p>C.1.A.2 Descentralización de la política de población, realizando actividades de vinculación municipal e institucional.</p> <p>C.1.A.3. Soporte operativo y administrativo de las actividades de la Secretaría técnica.</p> <p>C.1.A.4. Coordinar el grupo estatal para la prevención del embarazo adolescente en atención a la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescente (ENAPEA)</p>	<p>Coordinación de acciones de vinculación institucional. (C.1)</p> <p>C1A1. Desarrollo de programas de Educación, comunicación e información en población para una cultura demográfica para una población bien informada.</p> <p>C.1.A.2 Descentralización de la política de población, realizando actividades de vinculación municipal e institucional.</p> <p>C.1.A.3. Administración operativa Soporte operativo y administrativo de las actividades de la Secretaría técnica.</p> <p>C.1.A.4. Coordinación Coordinar del grupo estatal para la prevención del embarazo adolescente en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (ENAPEA)</p> <p>C.2.A.4 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.</p>
<p>Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizado.</p>	<p>Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizado.</p>

C.2.A.1. Realizar diagnósticos y estudios sociodemográfico y económico del Estado. C.2.a2. Análisis e interpretación de datos estadísticos de población, por grupo de enfoque. C.2.A.3. Realizar y actualizar sistemas de información estadísticos y geográficos en población. C.2.A.4 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.	C.2.A.1. Realización de Realizar diagnósticos y estudios sociodemográfico y económico del Estado. C.2.A.2. Análisis e interpretación de datos estadísticos de población, por grupo de enfoque. C.2.A.3. Realización y actualización sistemas de información estadísticos y geográficos en población. C.2.A.4 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad.
--	--

De igual forma se propone crear un componente más que tiene relacionados con la Educación y Comunicación en población en el que convergen las diferentes poblaciones de enfoque para su beneficio.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

R = SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR 2017 se presentan dos componentes esenciales que tiene que ver con la coordinación de la política de población y la realización de insumos para los programas, mismo que contribuyen al propósito planteado.

El primer componente identificado como C.1. Programas y actividades de población, coordinación de programas especiales y vinculación institucional establecidos, cumple con la característica de resultados logrados (al final del párrafo señala "...establecidos"), que cumple con la característica metodológica; sin embargo, el párrafo indica más de una acción: 1. Programas y actividades de población, 2 Programas especiales y 3. Vinculación institucional; por lo cual se

propone: "Coordinación de acciones de vinculación institucional" y como otro tema: "Actividades de cultura demográfica".

El Componente Estudios sociodemográficos y de prospectiva de población y desarrollo realizado justifica los insumos de población necesarios para los diferentes programas que se realizan en la administración pública.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

R = Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Los componentes están directamente relacionados con el propósito que señala "Política de Población coordinada con los Consejos Municipales de Población, Instituciones que integran el pleno del Coespo y sociedad Civil; sin embargo, el resumen narrativo se sugiere reorganizar la oración de acuerdo a la metodología de redacción de un propósito, en el que se señala lo siguiente:

Propósito = Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complementos (resultado ganado).

Por lo cual se sugiere el siguiente párrafo para el propósito:

Los Consejos Municipales de Población, instituciones que integran el Pleno del Coespo y Sociedad Civil están alineadas y coordinadas con la Política de Población en el Estado de Campeche.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

R = Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El fin señalado como "Coordinar la planeación demográfica del Estado, mediante la descentralización de la política de población para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Estado", es similar a la redacción del propósito del programa ya que se maneja como imperativo "coordinar" cuando podría sustituirse por "**Se contribuye a...**" con la cual se refiere un objetivo superior; sin embargo, hace mención de mejorar las condiciones de vida de los habitantes. También se detecta que se hace uso de la frase "Descentralización de la política de población" que es un concepto mucho más amplio.

De igual manera, como se resumió en la pregunta 5 de esta evaluación, el fin está vinculado a la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo, de los Programas Sectoriales en Estado, Programa Nacional de Población, además está relacionado al Programa Estatal de Población (que aun está en revisión para su aprobación).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

R = SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

A través de la Secretaría de Finanzas se desarrolla y se sube al sistema la información de la MIR que forma parte de la integración del Presupuesto de Egresos en el año.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.

R = Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base a la información analizada de la MIR se pudo observar que los indicadores son relevantes y aportan en gran medida, el desempeño de las actividades.

No obstante, en el indicador de propósito señala “la tasa de participación de instituciones que integran el COESPO y que realizan acciones de política de población en el año” y la forma de medir es una variación porcentual que compara una línea base anterior al señalar que las instituciones que participaron y realizaron acciones de política de población en el año anterior, de modo que al final obtendremos una tasa de crecimiento, por lo tanto, se propondría el siguiente criterio:

“[Número de instituciones que participan y realizan acciones de política de población] / [Total de instituciones que conforman el Pleno del Consejo Estatal de Población] x 100

Con la propuesta de este indicador, se podría saber del total de las instituciones que porcentaje están participando en la política de población.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

R = Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cuentan con los elementos descritos.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

R = SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas planteadas por el COESPO para el programa, prácticamente son factibles para alcanzar. Sin embargo, la única limitante es el presupuesto para realizar dichas acciones.

Se planteó que los recursos presupuestarios han disminuido y hace casi inoperable algunos programas, como son los casos de la coordinación y vinculación con los municipios en la que se requiere en mucho de los casos, vehículo para trasladar al personal y del cuál se carece institucionalmente, no obstante, lo realizan en vehículos particulares, siempre y cuando haya viáticos y combustible disponible.

También se pudo notar que, pese a estas carencias, la institución se apoya con gente de servicio social o prácticas profesionales para el desarrollo de las actividades.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

R = SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores presentan medios de verificación y cumplen con las características planteadas.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

R = SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Con base a la MIR y fichas técnicas analizadas se pudo observar que los medios de verificación prácticamente son resultados administrativos que son factibles de obtener en cualquier momento para evaluar los indicadores de la MIR.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta en el Anexo 6 "*Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados*". Los cambios están en color rojo.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

R = Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

No se da ningún tipo de apoyo económico, sin embargo, sí se aplican los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

La forma de clasificar el gasto es en el momento que se realiza en POA y los que participan los responsables del programa quienes plantean la necesidad. Cabe señalar que los recursos, en su mayoría, están centralizados por la Secretaría de Finanzas.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

R = Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La información de avances se reporta trimestralmente a la Contraloría (SECONT) y también puede ser consultado a través del portal de transparencia del COESPO <http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php/transparencia>.

De igual forma, las solicitudes de información realizadas por la población pueden realizarse a través del portal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) <http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php/transparencia>.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica debido a que no ofrece apoyos por lo tanto no tiene padrón de beneficiarios.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó antes, la Política de Población tiene una alineación transversal, y está sustentado por la Ley de Población y el propio Programa Nacional de Población 2014-2018, que aun cuando, el COESPO pese a que aun con el Programa Estatal de Población se encuentra en revisión, éstos se ajustan dentro los objetivos 1: Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico, 2. Ampliar las capacidades y oportunidades de la Salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres; 3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos; 4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en su distintas modalidades; 5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos; 6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno.

Por lo anterior, y retomando la valoración de programas de la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Coordinación de la Política de Población (Pech Quijano, 2016) se consideran los siguientes programas.

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS
Prospera	Programa de Inclusión Social
Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Programa 3x1 para migrantes
	Programa de Fomento a la Economía Social
	Tecnología por la Inclusión Social
Secretaría de Educación Pública/Secretaría de Educación	PROMAJOVEN Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Derechos Indígenas
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
	Programa de Infraestructura Indígena

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS
Instituto Mexicano de la Juventud/Instituto de la Juventud	Programa Nacional de Juventud
Instituto Nacional de las Mujeres/Instituto de la Mujer	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
INEA/Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
CONAPO/Consejo Estatal de Población	Programa Nacional de Población
	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Sistema DIF Nacional/Sistema DIF Estatal	Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
IMSS	Preven IMSS
ISSSTE	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Secretaría de Salud/Indesalud	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Fuente: Pech Quijano, Adrian Eduardo. Evaluación de Consistencia y Resultados de del Programa de Coordinación de la Política de Población, 2016.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se conoce perfectamente la problemática de la política.	1	Ninguna.
	Tiene un Programa Estatal de Población	2	Revisión y aprobación del Programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Por ser una política transversal, el COESPO puede desarrollar información de primera mano que pueden ayudar a otras instituciones a fortalecer sus programas	4,5,6	Establecer una campaña de promoción y visita a las instituciones del quehacer del COESPO.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Tiene metodologías que permiten conocer la población objetivo y desarrollar información potencial para o tras dependencias.	8	Colocar, en el apartado "Información Estadística" de la página web, información estadística actualizada.
Matriz de Indicadores para Resultados	Cada uno de los componentes de la matriz de indicadores, tiene algunas inconsistencias en la redacción, mismo que se propuso para su revisión	16, 17,18,26	Considerar proponer en el Sistema de Administración para realizar las correcciones correspondientes a la propuesta.
	Los productos o componentes están	17	Considerar agregar el componente de Actividades de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	bien identificados a las funciones que realiza el coespo; sin embargo, falta desgregar algunas actividades para incorporarlo al Departamento del Educación y Comunicación en Población.		cultura demográfica y dividir el componente 1.
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuentan con una página web donde se puede consultar los avances del programa	28	Mantener la actualización de la información.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se tiene reglamentos actualizado en la que te permita especificar los periodos de actualización de la problematic	1	Realizar la actualización de los documentos normativos del COESPO.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No existe actualización de la población objetivo.	7	Al carecer de documentos normativos, este no permite establecer actividades o estrategias en que pueda fortalecer las actualizaciones de población. Se propone actualizarlos
Matriz de Indicadores para Resultados	Menos del 84% de las actividades cumplen con las características de la actividad. Se pudo notar que, a través del análisis de la MIR y de las entrevistas con el enlace, el presupuesto juega un papel primordial para cumplir con las actividades del Programa.	16	Atender la parte presupuestaria para llevar a cabo las actividades; además de buscar otras fuentes de financiamiento que contribuya a lograr el objetivo.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Con base al análisis del Diseño del Programa se pudo observar que el propósito fundamental de la Institución queda muy claro, y esto le ha permitido al COESPO seguir contribuyendo a solucionar los nuevos retos de la época en temas de población, además de cumplir administrativamente con los requerimientos de Gobierno, a pesar de que no tiene un marco normativo vigente.

La política de población está sustentada en la Ley General de Población y ésta, se cuenta alineado al Programa Nacional de Población y al Plan Nacional de Desarrollo; además, contribuye al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche.

Si bien es cierto que Las actividades del COESPO obedecen en gran medida a una Ley de Población, es importante que, a nivel Estatal, se valide y apruebe el Programa Estatal de Población que dará dirección a las actividades que se evalúen en el Pleno del COESPO y con ello, responder en tiempo y forma a las necesidades de información a nivel nacional y estatal.

Por otro lado, se pudo detectar que la MIR está bastante trabajada, sin embargo, presentó algunas inconsistencias en su redacción, como se había propuesto en la evaluación anterior, se rediseñó de acuerdo a las Guías Metodológicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cuál en el anexo 6 se presenta dichas propuestas.

Propuestas:

- Una de las principales propuestas a las que tendría que prestar mucha atención, es que los documentos normativos que rigen al COESPO desde su creación sean actualizados, ya que además, en entrevista con los enlaces, estos señalaron que la estructura actual ya no obedece al 100% al inicio de la creación del COESPO, esto debido a que los tiempos y los nuevos retos que implica en la tecnología ha echo que la institución se modernice; por lo cuál, y como se señala en la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar la Política de Población, 2016, es importante actualizarlos.

- La MIR, como se señaló, solo presentó algunas inconsistencia en la redundancia de palabras y la estructura del planteamiento de la oración; de igual forma, esto se sustenta con los diferentes Diagnósticos que realiza el Departamento de Estudios de Población; sin embargo, en el Árbol de problemas, se propone que se enlace los retos identificados en el Programa Estatal de Población (aun por aprobar) al nivel de los efectos y que estos sean los fines alineados al quehacer del COESPO y cumplir con el Sustento de la MIR.
- Se detectó que la MIR se maneja dos componentes principales y que obedecen principalmente a dos áreas en particular y que está alineado al reglamento interno del COESPO; sin embargo, algunas actividades propias de la Secretaría Técnica se ven un tanto forzadas en el componente 1, por lo cual es importante que deriven en un tercer componente que tiene que ver con la Educación, Comunicación y Población ya que es parte fundamental en las operaciones del COESPO.
- Se identificó que el COESPO deja de realizar algunas actividades por falta de presupuesto, pese a que el trabajo contribuye a la política de población; por lo cual, se propone que busque fuentes de financiamiento y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno se busque firmar acuerdos que permitan a la institución continuar con el propósito.
- Establecer reuniones de retroalimentación con los Consejos Estatales de Población de otros Estados con el propósito de conocer que están haciendo y como se financian las actividades, para que un momento dado, pueda reproducirse en el Estado en cuestiones similares de la problemática evaluada.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	La principal causa fue las actualizaciones de las problemáticas y diagnósticos, ya que no se encuentra establecido, al menos en el Reglamento interior del COESPO ya que de ahí deriva que se actualice los documentos oficiales.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	Se pudo observar que el Programa están alineados a los programas a nivel nacional y estatal, además que se deriva de Ley General de Población.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.67	El puntaje obtenido es consecuencia de que no se define plazo para la revisión y actualización, debido a que no existe documentos normativos actualizados
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	No aplica debido a que no está dentro de la función del COESPO, ya que su función principal es de coordinar y ofrecer información.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.60	La matriz de indicadores solió presentar pequeñas variaciones en la redacción, como es la redundancia de palabras para la explicación de la MIR; otros más, con indicadores que podrían ofrecer más información de lo analizado y algunas actividades que podrían ser identificadas en un componente diferente debido a la redacción.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.50	El único detalle con respecto a la rendición de cuenta fue que no propicia la participación ciudadana, pero esto se debe a que el programa es limitado a coordinación y realización de información.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	No obstante a que no tiene valoración cuantitativa, la política de población como tal, es transversal y se incorpora en casi todas las acciones que se realizan en política pública, ya que al final, el beneficio de una política pública impacta a las diferentes tipos de poblaciones del Estado.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.22

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora: Carv Consultoría S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: MGyPP José Ángel Carvajal Maldonado
- Nombres de los principales colaboradores: Elfego Ronces Ortega
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Consejo Estatal de Población.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez, Secretario Técnico.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: \$ 40,000.00 pesos.
- Fuente de financiamiento: Estatal.

Anexos

Anexo I. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. (Formato libre).

La metodología que utilizan para determinar la población objetivo se basa en porcentajes de los totales (según sea la cobertura que requieran) de la estructura de edades y de ahí el acotamiento en alguna característica en especial, además de proyecciones y estimaciones de población, y estos están plasmados en los diagnósticos que se presenta para la operación de los programas.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

De acuerdo a las características de la población de la población, el Departamento de estudios de población, le ha permitido crear un concentrado de base de datos de las diferentes fuentes de información que existen para el propósito, de tal manera, que esto le permite conocer la situación en un año determinado; no obstante, esta actualización depende mucho de la publicación de la información.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017														
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 097 PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN														
	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS						
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	COORDINAR LA PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL	$\frac{[(\text{POBLACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO} / \text{POBLACIÓN AL INICIO DEL PERÍODO})^{1/\text{TIEMPO TRANSCURRIDO EN EL PERÍODO}} - 1] \times 100}{1}$	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL		POR CIENTO	1,47%		CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INEGI, PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL CONAPO, REGISTRO CIVIL	PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL COESPO	CRECIMIENTO EQUILIBRADO DE LA POBLACIÓN, PARA UNA MEJOR INTERVENCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO
PROPÓSITO	POLÍTICA DE POBLACIÓN COORDINADA CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN, E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL PLENO DEL COESPO Y SOCIEDAD CIVIL		TASA DE PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN Y QUE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO	$\frac{(\text{NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN Y REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN Y REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO ANTERIOR}) \times 100}{1}$	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL		POR CIENTO	24%		PLENO DEL COESPO	REUNIONES, MINUTAS, ACUERDOS, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN, INFORMES DE GOBIERNO	PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, REALIZANDO ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO
PROYECTO/COMPONENTE	C.1. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE POBLACIÓN, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS		PORCENTAJE DE ACCIONES DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS	$\frac{(\text{NÚMERO DE PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS} / \text{TOTAL DE PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN}) \times 100}{1}$	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		PLENO DEL COESPO	PROGRAMAS INTEGRADOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS, INFORMES, FOTOS, MEMORIAS, ETC.	COORDINAR EL TRABAJO ENTRE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
	C.2. ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE PROSPECTIVA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO REALIZADOS		PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	$\frac{(\text{NÚMERO DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS} / \text{TOTAL DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS PROPUESTOS}) \times 100}{1}$	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SEDESOL, INEGI, CONAPO, UNFPA, CONEVAL, SOMEDE	DATOS ESTADÍSTICOS E INFORMES; ENCUESTAS, CONTEOS, CENSOS Y DIAGNÓSTICOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONTRIBUIR A LA PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA, PARA ORIENTAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN BENEFICIO DE GRUPOS VULNERABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 097 PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN														
	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS						
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	C.1.A.1. EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN, PARA UNA SÓLIDA CULTURA DEMOGRÁFICA		PORCENTAJE DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN REALIZADAS	(TOTAL DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, CONAPO, SUBCOMISIONES DE TRABAJO	INFORMES, MEMORIAS, PAUTAS DE PROGRAMACIÓN Y FOTOS DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS	POBLACION INFORMADA, FACILITANDO EL DESARROLLO SOCIAL, INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
	C.1.A.2. DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN MUNICIPAL E INSTITUCIONAL		PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS	(TOTAL DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, COMUPOS, HH. AYUNTAMIENTOS E INSTITUCIONES ESTATALES, FEDERALES Y OSC	REUNIONES, INFORMES DE AVANCES DE ACTIVIDADES, ACUERDOS Y CONVENIOS	POBLACION E INSTITUCIONES INTERESADAS EN LA DINÁMICA DE LA POBLACION DEL ESTADO, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO
	C.1.A.3. SOPORTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS	(ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS / TOTAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, CONAPO, COCOEF, SEFIN, CONTRALORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS, ACUERDOS Y CONVENIOS CELEBRADOS, MEMORIAS E INFORMES	LA POBLACION PODRA CONSULTAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y COORDINADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA
	C.1.A.4. COORDINAR EL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (GEPEA), EN ATENCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (ENAPEA)		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS	(METAS REALIZADAS / TOTAL DE METAS PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, INJUCAM, IMEC, REGISTRO CIVIL, CONAPO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE AVANCE DE METAS	POBLACION OBJETIVO SENSIBILIZADO, PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES SOBRE EMBARAZO
	C.2.A.1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DEL ESTADO		PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	(NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS INTEGRADOS / TOTAL DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS PROGRAMADOS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEDESOL, INEGI, CONAPO, UNFPA, CONEVAL Y SOMEDE, INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	ÍNDICES DE MARGINACIÓN, MIGRACIÓN, DOCUMENTOS INTEGRADOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS E INFORMES	CONTAR CON INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA CONFIABLE, ORIENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

M														
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017														
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 097 PROGRAMA PARA COORDINAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN														
	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS						
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C.2.A.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, POR GRUPO DE ENFOQUE		PORCENTAJE DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS	(TOTAL DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS/TOTAL DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN SOLICITADOS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INEGI, ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO, POBREZA, REZAGO SOCIAL, CONAPO, UNFPA, CONEVAL E INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS E INFORMES ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	DATOS ESTADÍSTICOS ACTUALIZADOS, QUE SIRVAN DE BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES Y MUNICIPALES
	C.2.A.3. REALIZAR Y ACTUALIZAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS EN POBLACIÓN		PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	(SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS/TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		COESPO, CONAPO E INSTITUCIONES ESTATALES	DATOS EN PÁGINAS WEB ACTUALIZADAS Y MAPAS	SECUENTA CON DATOS DE LAS PÁGINAS WEB ACTUALIZADAS, FACILITANDO EL ACCESO Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS POBLACIONALES DEL ESTADO
	C.2.A.4 ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		PORCENTAJE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADOS	(NÚMERO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS)X100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100%		INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES, INEGI, CONAPO, CONEVAL	INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS	POBLACIÓN E INSTITUCIONES INTERESADAS EN EL GRUPO DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO

Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad: R Específicos
Dependencia/Entidad: Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable: Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación: De diseño
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL	$\left[\frac{\text{POBLACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO} - \text{POBLACIÓN AL INICIO DEL PERÍODO}}{\text{PERÍODO}} \right] \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
PROPOSITO	TASA DE PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN Y QUE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO	$\frac{\text{NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN Y REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN Y REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO ANTERIOR - 1}} \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
PROYECTO/COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS	$\frac{\text{NÚMERO DE PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS}}{\text{TOTAL DE PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN}} \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	$\frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS}}{\text{TOTAL DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS PROPUESTOS}} \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PROGRAMADAS) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS	(ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS/TOTAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PROGRAMADAS) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS	(METAS REALIZADAS/TOTAL DE METAS PROGRAMADAS) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	(NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS INTEGRADOS / TOTAL DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS PROGRAMADOS) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS	(TOTAL DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS/TOTAL DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN SOLICITADOS) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	(SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS/TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente
	PORCENTAJE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADOS	(NÚMERO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS)X100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	ascendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad: R Específicos
Dependencia/Entidad: Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable: Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación: De diseño
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL	1.47%	SI	Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas	Sí	En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	Dado que la estimación varía entre un año y otro, se propone que el indicador sea TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE POBLACIÓN y la Fórmula $((\text{Población final} / \text{Población inicial}) - 1) * 100$

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
PROPOSITO	TASA DE PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN Y QUE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO	24%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
PROYECTO/COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS	100%	SI	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
	PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
	PORCENTAJE DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	
	PORCENTAJE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADOS	100%	Sí	<i>Está determina en el POA, a través de las acciones de las unidades operativas</i>	Sí	<i>En la medida que las instituciones participen en las acciones de política de población, el beneficio redundara en mejores programas sociodemográficos</i>	Sí	Se cuenta con el presupuesto asignado y se cumple con las metas establecidas en el POA	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad: R Específicos
Dependencia/Entidad: Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable: Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación: De diseño
Año de la Evaluación: 2017

Nota: las letras rojas son las palabras propuestas para el diseño.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A COORDINAR LA PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA DEL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE POBLACIÓN PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN.	[(POBLACIÓN AL FINAL DEL PERIODO / POBLACIÓN DEL AÑO ANTERIOR- AL FIN DEL PERÍODO) ^{A1} /TIEMPO TRANSCURRIDO- EN EL PERÍODO - 1] X 100 SE PROPONE LA SIGUIENTE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PEP ATENDIDA / TOTAL DE LÍNEAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN ESTABLECIDAS X 100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL		POR CIENTO	1.47 %		CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INEGI, PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL CONAPO, REGISTRO CIVIL, PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN	PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL COESPO EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN	CRECIMIENTO EQUILIBRADO DE LA POBLACIÓN, PARA UNA MEJOR INTERVENCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENCIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	POLÍTICA DEPOBLACIÓN COORDINADA CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN, E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL PLENO DEL COESPO Y SOCIEDAD CIVIL ESTÁN ALINEADAS Y COORDINADAS CON LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE	TASA DE PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DEPOBLACIÓN Y QUE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO	(NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN Y REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO ACTUAL/TOTAL NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL AÑO ANTERIOR) X 100	ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL		POR CIENTO	24%		PLENO DEL COESPO	REUNIONES, MINUTAS, ACUERDOS, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN, INFORMES DE GOBIERNO	PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, REALIZANDO ACCIONES DE POLÍTICA DE POBLACIÓN, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.
COMPONENTES	C.1. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE POBLACIÓN, COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS	(NÚMERO DE PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADOS/ TOTAL DE PROGRAMAS DE POBLACIÓN Y VINCULACIÓN) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		PLENO DEL COESPO	PROGRAMAS INTEGRADOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS, INFORMES, FOTOS, MEMORIAS, ETC.	COORDINAR EL TRABAJO ENTRE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
	C.2. ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE PROSPECTIVA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO REALIZADOS	PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	(NÚMERO DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS/ TOTAL DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS PROPUESTOS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DESALUD, SEDESOL,	DATOS ESTADÍSTICOS E INFORMES; ENCUESTAS, CONTEOS, CENSOS Y DIAGNÓSTICOS, REGISTROS	CONTRIBUIR A LA PLANEACION DEMOGRAFICA, PARA ORIENTAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN BENEFICIO DE

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			PROGRAMADO) X 100								INEGI, CONAPO, UNFPA, CONEVAL, SOMEDE	ADMINISTRATIVOS	GRUPOS VULNERABLES
ACTIVIDADES	C.1.A.1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN, PARA UNA SÓLIDA-CULTURA-DEMOGRÁFICA POBLACIÓN BIEN INFORMADA DESARROLLADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN REALIZADAS	(TOTAL DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN POBLACIÓN PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, CONAPO, SUBCOMISIONES DE TRABAJO	NFORMES, MEMORIAS, PAUTAS DE PROGRAMACIÓN, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y PROGRAMAS REALIZADOS	POBLACIÓN INFORMADA, FACILITANDO EL DESARROLLO SOCIAL, INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
	C.1.A.2. DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN MUNICIPAL E INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS	(TOTAL DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, COMUPOS, HH. AYUNTAMIENTOS E INSTITUCIONES ESTATALES, FEDERALES Y OSC	REUNIONES, INFORMES DE AVANCES DE ACTIVIDADES, ACUERDOS Y CONVENIOS	POBLACIÓN E INSTITUCIONES INTERESADAS EN LA DINÁMICA DE LA POBLACION DEL ESTADO, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO
	C.1.A.3. ADMINISTRACIÓN OPERATIVA SOPORTE-OPERATIVO-Y-ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS	(ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, CONAPO, COCOEF, SEFIN, CONTRALORÍA	ACTIVIDADES REALIZADAS, ACUERDOS Y CONVENIOS CELEBRADOS, MEMORIAS E INFORMES	LA POBLACIÓN PODRÁ CONSULTAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y COORDINADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C.1.A.4. COORDINACIÓN COORDINAR DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (GEPEA), EN ATENCIÓN A LA ESTRATEGÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (ENAPEA)	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS	(METAS REALIZADAS/ TOTAL DE METAS PROGRAMADAS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, INJUCAM, IMEC, REGISTRO CIVIL, CONAPO, SECRETARÍA DESALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES DE AVANCE DE METAS	POBLACIÓN OBJETIVO SENSIBILIZADA, PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES SOBRE EMBARAZO
C.2.A.1. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DEL ESTADO	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS REALIZADOS	(NUMERO DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS INTEGRADOS/ TOTAL DE DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS PROGRAMADOS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEDESOL, INEGI, CONAPO, UNFPA, CONEVAL Y SOMEDE, INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES	ÍNDICES DE MARGINACIÓN, MIGRACIÓN, DOCUMENTOS INTEGRADOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS E INFORMES	CONTAR CON INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA CONFIABLE, ORIENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES
C.2.A.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, POR GRUPO DE ENFOQUE	PORCENTAJE DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS	(TOTAL DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN INTEGRADOS/ TOTAL DE ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN SOLICITADOS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INEGI, ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO,	REGISTROS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS E INFORMES ELABORADOS Y ACTUALIZADOS, OFICIOS DE SOLICITUD	DATOS ESTADÍSTICOS ACTUALIZADOS, QUE SIRVAN DE BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES Y MUNICIPALES

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENCIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	OBSERVACIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
										POBREZA, REZAGO SOCIAL, CONAPO, UNFPA, CONEVAL E INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES		
C.2.A.3. REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS EN POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	(SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS/TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		COESPO, CONAPO E INSTITUCIONES ESTATALES	DATOS EN PÁGINAS WEB ACTUALIZADAS Y MAPAS	SE CUENTA CON DATOS DE LAS PÁGINAS WEB ACTUALIZADAS, FACILITANDO EL ACCESO Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS POBLACIONALES DEL ESTADO
C.2.A.4 ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NOTA: ESTA ACTIVIDAD PERTENECE AL COMPONENTE 1.	PORCENTAJE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADOS	(NÚMERO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADOS) X 100	GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		POR CIENTO	100 %		INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES, INEGI, CONAPO, CONEVAL	INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS	POBLACIÓN E INSTITUCIONES INTERESADAS EN EL GRUPO DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO

Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría:
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$2,719,390.66	Gasto de operación directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	NO APLICA	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	\$1,050,455.25	Gasto de operación directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,111,398.87	Gasto de operación directo
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	NO APLICA	
	1600	PREVISIONES	NO APLICA	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	NO APLICA	
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000			\$4,881,244.78
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$28,592.17	Gasto de operación directo
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$23,588.30	Gasto de operación directo
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	NO APLICA	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,860.23	Gasto de mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	NO APLICA	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$36,942.59	Gasto de operación directo
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	NO APLICA	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	NO APLICA	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$572.92	Gasto de mantenimiento
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000			\$91,556.21
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$128,395.42	Gasto de operación Indirecto
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$623,825.20	Gasto de operación Indirecto

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría:
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$249,784.33	Gasto de operación indirecto
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$4,173.32	Gasto de operación indirecto
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$3,972.40	Gasto de mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	NO APLICA	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$29,036.25	Gasto de operación indirecto
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$95,114.90	Gasto de operación indirecto
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$136,763.03	Gasto de operación indirecto
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000		\$1,271,064.85	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	NO APLICA	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$57,600.00	Gasto de operación indirecto
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEIOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	NO APLICA	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	
	4800	DONATIVOS	NO APLICA	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	NO APLICA	
SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 4000		\$57,600.00		
5000: Bienes Muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,734.20	Gasto de capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	NO APLICA	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	NO APLICA	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	NO APLICA	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	NO APLICA	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	NO APLICA	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	NO APLICA	
	5800	BIENES INMUEBLES	NO APLICA	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	NO APLICA	

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría:
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000	\$1,734.20	
6000: Obras públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	NO APLICA	
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	NO APLICA	
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	NO APLICA	
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000	\$0-	

Nota: En caso de que una partida no aplique elegir escribir: "NO APLICA".

Categoría	Cuantificación	metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos	\$4,970,367.84	La forma de clasificar el gasto es en el momento que se realiza en POA y los que participan los responsables del programa quienes plantean la necesidad. Cabe señalar que los recursos están centralizados en su mayoría por la Secretaría de Finanzas.
Gastos en operación indirectos	\$1,324,692.45	Se clasifican dentro de pagos fijo en algunos casos y para pagos para incrementar la productividad de los programas como es caso de apoyo de servicio social
Gastos en mantenimiento	\$6,405.55	Estos gasto están centralizados por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, por lo cuál, se realiza la solicitud
Gastos en capital	\$1,734.20	Se realiza durante la integración del POA
Gasto total	\$6,303,200.04	
Gasto Unitario	No aplica	

Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: Programa para Coordinar la Política de Población
Modalidad: R Específicos
Dependencia/Entidad: Consejo Estatal de Población
Unidad Responsable: Secretaría Técnica
Tipo de Evaluación: De diseño
Año de la Evaluación: 2017

Este fue respondido en la pregunta 30

IX. Bibliografía

- CONAPO. (27 de Marzo de 2014). *Información General*. Obtenido de Conapo.gob.mx:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion_General
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. México.
- Consejo Estatal de Población. (2017). *Matriz de Indicadores de Resultados*.
- Consejo Estatal de Población. (2017). *Programa Operativo Anual 2017*. Campeche.
- Diario Oficial de la Federación. (20 de mayo de 2013). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Diario Oficial de la Federación. (30 de Abril de 2014). *Programa Nacional de Población 2014-2018*. Obtenido de Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343066&fecha=30/04/2014
- Diario Oficial de la Federación. (Reforma 01-12-2015). *Ley General de Población*.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2015). *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021*. Obtenido de <https://www.campeche.gob.mx/images/plan-est-2015-2021/ejes/ped.pdf>
- Pech Quijano, A. E. (2016). *Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar la Política de Población*. Campeche.
- Periodico Oficial del Estado de Campeche. (19 de Septiembre 1992). *Reglamento Interiro del Consejo Estatal de Población*.
- Periodico Oficial del Estado de Campeche. (27 de mayo de 1992). *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Estatal de Población*.
- Periódico Oficial del Estado. (28 de Diciembre de 2016). *Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017*. Campeche.
- SciELO. (2001). *Pepeles de población*. Obtenido de América Latina: Políticas de Población, situación demográfica y desafíos que enfrenta la región.:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252001000100002

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de SHCP: Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2014). *Agenda de Desarrollo Post-2015. Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC*.

Ulfgard, R. V. (2015). *La agenda de desarrollo para después de 2015: hacia un nuevo contrato social global para México*. Obtenido de Disponible en <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n103/introd103.pdf>